**AVISO IMPORTANTE SOBRE FINALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PAPEL 20/2019**

**El 15 de marzo de 2022 finaliza el Acuerdo Marco 20/2019**, para el suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras.

Sólo podrán adjudicarse contratos basados en este acuerdo marco durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo previsto en la cláusula 27.2. del PCAP del AM (artículo 219.3 de la LCSP).

El plazo de ejecución de los contratos basados con entregas parciales no podrá exceder en más de seis meses el límite temporal fijado para la duración del acuerdo marco.

El nuevo Acuerdo Marco 20/2021 se encuentra en fase de adjudicación.

**Novedad** con respecto al Acuerdo Marco vigente:

El **procedimiento de adjudicación** de los contratos basados será el siguiente:

* **Contratos basados cuyo valor estimado sea inferior a 10.000 €**. El organismo destinatario podrá proponer la adjudicación del contrato directamente a la empresa adjudicataria del lote que resulte más económica.
* **Contratos basados cuyo valor estimado sea igual o mayor a 10.000 €.** Su adjudicación se efectuará necesariamente mediante el procedimiento de segunda licitación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) o plataformas de contratación conectadas con ella.

La información sobre el estado de tramitación del nuevo Acuerdo Marco 20/2021 puede consultarse a través del siguiente enlace:

 <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=ctCH80HPvB%2BiEJrVRqloyA%3D%3D>

Para cualquier duda o aclaración, puede contactar a través de la cuenta de correo electrónico papel.centralizado@hacienda.gob.es.